

**CORRESPONDE:  
EXPTE. N° 0248/84**

El HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE, en uso de atribuciones que le son propias dicta la siguiente:

**COMUNICACION:**

El Honorable Concejo Deliberante se dirige al Departamento Ejecutivo solicitando se disponga por intermedio de la Dirección de Obras Públicas la preparación de la Documentación Técnica para el posterior llamado a Licitación de la Obra: “Construcción de 48 nichos en la localidad de Oriente”. Deberán arbitrarse los medios para que la obra mencionada tenga efectiva iniciación durante el corriente ejercicio fiscal.

SALA DE SESIONES, 20 de setiembre de 1984.-

REGISTRADO BAJO EL NÚMERO: 0049/84